



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2° Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax (0945) 80131
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA 15/97

VISTO:

La aprobación realizada por el Honorable Directorio de Parques Nacionales en su reunión del 11 de Julio de 1996, según consta en el acta No.9/96 punto 7, donde se acepta la transferencia del Inmueble determinado como parte de la fracción I, de la sección I, IV, Fracción A, lugar de la localización de mejoras realizadas por la Empresa Agua Y Energía S.E (Complejo Hidroeléctrico Futaleufú) en la jurisdicción de la Reserva Nacional Los Alerces a cambio en canje de una fracción de terreno en la zona urbana para ser determinada a la construcción de viviendas para guardaparques, Y

CONSIDERANDO:

QUE, el inmueble (ex - Hotel y Dependencias) permanecen desocupadas desde hace 17 años, su falta de mantenimiento, las condiciones climáticas extremadamente rigurosas, profundizan su deterioro tornando sus instalaciones básicas destruidas, no pudiendo ser utilizadas en su estado actual.

QUE, es nuestra intención convertir estas instalaciones en un elemento que sirva al desarrollo de la zona utilizándolo para infraestructura de servicios, rescatando de esta manera un inmueble del Estado Nacional que a la fecha esta inutilizable.


QUE, existen tierras municipales dentro del cono urbano;


POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: CÉDASE a la Administración de parques Nacionales cinco (5) lotes denominados catastralmente como Lotes 1, 2,3,4,y 5 de la Mza.50 A.

ARTICULO SEGUNDO: PASE al Ejecutivo Municipal, para su implementación, regístrese, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


SUSANA THOMAS
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT


HUGO J. CONDORI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 03 DE JUNIO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 523.

ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2º Piso Edificio "El Molino"
Tel. - Fax 0242 50121
5233 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA 15/97

---POR TANTO:Téngase por Ordenanza Municipal.-----

VISTO:

La aprobación realizada por el Honorable Directorio de Parques Nacionales en su reunión del 11 de Julio de 1996, según consta en el acta No 9/96 punto 7, donde se acepta la transferencia del inmueble determinado como parte de la fracción I, de la sección V, fracción A, lugar de la localización de mejoras realizadas por la Empresa Agua Y Energía S.A. (Complejo Hidroeléctrico Patateufil) en la jurisdicción de la Reserva Nacional Los Alerces a cambio en canje de una fracción de terreno en la fracción I, de la sección V, fracción A, para ser determinada a la ordenanza

JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO

Dr. CARLOS H. MANTONIA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD TREVELIN
CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL.-----

CONSIDERANDO:

QUE, el inmueble (ex - Hotel y Dependencias) permanecen desocupadas desde hace 17 años, su falta de mantenimiento, las condiciones climáticas extremadamente rigurosas, profundizan su deterioro tornando sus instalaciones básicas destruidas, no pudiendo ser utilizadas en su estado actual.
QUE, es nuestra intención convertir estas instalaciones en un elemento que sirva al desarrollo de la zona utilizándolo para infraestructura de servicios, rescatando de esta manera un inmueble del Estado Nacional que a la fecha esta inutilizable.
QUE, existen tierras municipales dentro del cono urbano;

POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante en uso de facultades que le confiere la Ley 3098, sancionada en la presente, ORDENA:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: CÉDASE a la Administración de Parques Nacionales cinco (5) lotes denominados catastralmente como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de la Mza. 50 A.
ARTICULO SEGUNDO: PASE al Ejecutivo Municipal, para su implementación, registre, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVARSE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 03 DE JUNIO DE 1997, REGISTRADA BAJO ACTA 523.